

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

#### 5438

*DECRETO 176/2023, de 21 de noviembre, por el que se cesan y nombran miembros del Consejo de Dirección del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute.*

Mediante la Ley 3/2007, de 20 de abril, se creó y reguló el Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, para la promoción, difusión y proyección, fuera de la Comunidad Autónoma Vasca, del euskera y de la cultura vasca en cualquiera de sus lenguas oficiales, manifestaciones, soportes, medios y formas de expresión.

La Ley 3/2007, de 20 de abril, de Creación y Regulación del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute y el Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, disponen que el Instituto Vasco Etxepare estará integrado por dos órganos colegiados, el Patronato y el Consejo de Dirección, y un órgano unipersonal, la Directora o Director.

Asimismo, el Decreto 88/2008, de 13 de mayo, por el que se aprueba el reglamento de organización y funcionamiento del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, establece en su artículo 14.c) que serán miembros del Consejo de Dirección, entre otros, dos consejeros o consejeras nombradas por el Consejo de Gobierno por un período de cuatro años, en representación y a propuesta del Patronato.

En la reunión celebrada el 17 de julio de 2023, el Patronato acordó proponer al Consejo de Gobierno a Dña. Edurne Ormazabal Azpiroz a los efectos de su incorporación en el Consejo de Dirección en representación de dicho órgano y en sustitución de Dña. Myriam Miranda Barrondo. Posteriormente, mediante Decreto 158/2023, de 24 de octubre, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Patronato del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, Dña. Myriam Miranda Barrondo fue cesada como miembro no nato del Patronato en representación de las letras, filología y cultura vascas. Por su parte, Dña. Edurne Ormazabal Azpiroz fue nombrada miembro no nato del Patronato del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua en representación de las letras, la filología y la cultura vascas por un período de cuatro años.

En su virtud, y de conformidad con lo prescrito en la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno, así como en los artículos 6, 7 y 8 de la Ley 3/2007, de 20 de abril, de creación y regulación del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute, que regula la composición del Patronato y Consejo de Dirección de dicha institución, a propuesta del Consejero de Cultura y Política Lingüística, y previa deliberación y aprobación del Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el día 21 de noviembre de 2023,

#### DISPONGO:

Artículo 1.– Cesar como consejera del Consejo de Dirección del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute a:

- Dña. Myriam Miranda Barrondo.

Artículo 6.– Designar como consejera del Consejo de Dirección del Instituto Vasco Etxepare Euskal Institutua / Basque Institute a:

– Dña. Edurne Ormazabal Azpiroz.

#### DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 21 de noviembre de 2023.

El Lehendakari,  
IÑIGO URKULLU RENTERIA.

El Consejero de Cultura y Política Lingüística,  
BINGEN ZUPIRIA GOROSTIDI.